



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 13 de marzo de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

El expediente N.º 1582-2025-MUP-GA, de fecha 13 de marzo de 2025, el mismo que contiene el Oficio N.º 141-2024-83-JIPTSOYC/AIGN, presentado por el magistrado Alberto Isaías Gonzáles Nizama, Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Oyón Itinerante en Cajatambo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO. - Mediante el expediente visto, se presenta el Oficio N.º 141-2024-83-JIPTSOYC/AIGN, a través del cual el magistrado Alberto Isaías Gonzáles Nizama, solicita permiso de salida de la Sede Judicial de Oyón durante el día 14 de marzo de 2025, señalando que tiene audiencias de prueba anticipada en la Oficina de la División Médico Legal de Huacho, ubicada en Av. Arambulo La Rosa S/N Amay-Huacho; diligencia programada en cuatro expedientes judiciales.

TERCERO. - Adjunto al citado oficio, corre la copia de las resoluciones judiciales emitidas en los expedientes judiciales; en la que se dispone programar audiencia de prueba anticipada que se llevará en las instalaciones del Área de Medicina Legal del Ministerio Público - Sede Huacho, durante el día 14 de marzo de 2025, en los horarios de 08:30 horas, 10:30 horas, 12:00 horas y 15:00 horas, conforme a lo precisado en las Resoluciones Nros.1 y 2.

CUARTO.- Que, siendo el motivo de salida de la Sede Judicial de Oyón, la realización de diligencias fuera del juzgado, es decir, en la ciudad de Huacho en los expedientes indicados en la solicitud, lo cual constituye un motivo de orden laboral; corresponde autorizar la salida del magistrado Alberto Isaías Gonzáles Nizama, en su condición de Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Oyón Itinerante en Cajatambo, a fin que cumpla con realizar las diligencias programadas por el órgano jurisdiccional a su cargo, debiendo comunicarse lo dispuesto a la Administración del Módulo Penal de esta Corte Superior de Justicia.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Por lo expuesto, en uso de las facultades delegadas a través del Acuerdo de Sala Plena N°09-2025-SP-CSJHA-PJ, de fecha 15 de enero de 2025, concordante con el Artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.¹

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la salida de la Sede Judicial de Oyón, al magistrado **ALBERTO ISAÍAS GONZÁLES NIZAMA**, en su condición de Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Oyón Itinerante en Cajatambo, el día 14 de marzo de 2025, a fin que lleve a cabo las audiencias de Prueba Anticipada programadas durante el citado día, en la división médico legal de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al magistrado **ALBERTO ISAÍAS GONZÁLES NIZAMA**, Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Oyón Itinerante en Cajatambo, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos, la Oficina de Imagen Institucional y de la Sala Plena Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/jnr

¹ Aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

